



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 373 -2023-MDH/A

Huanchaco 21 de agosto del 2023.

**VISTO:** La solicitud de renuncia de fecha 18 de agosto de 2023, el memorándum N° 129-2023-MDH/A y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, numeral 1) del artículo 4° de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, indicando que 1) Funcionario Público, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia Política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; 2) Empleado de Confianza, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 99-2023-MDH/A de fecha 14 de marzo de 2023 se designó al Abg. Arturo Leonidas Benites Goicochea como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Que, el Abg. Arturo Leónidas Benites Goicochea mediante solicitud del visto de fecha 18 de agosto del presente año formula la renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco por motivos estrictamente personales y profesionales;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, el titular del pliego mediante memorándum N° 129-2023-MDH/A dispone se emita acto resolutivo donde se acepta la renuncia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, dejando sin efecto la resolución que lo designa como tal;

Que, estando de conformidad a las normas anotadas en los considerandos precedentes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley

Por lo expuesto y; en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **ACEPTAR** la renuncia del Abg. **ARTURO LEÓNIDAS BENITES GOICOCHEA** como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en consecuencia **DESE POR CONCLUIDO SU VINCULO LABORAL**.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **AGRADECER** al del Abg. **ARTURO LEÓNIDAS BENITES GOICOCHEA** por los servicios prestados a la entidad las mismas que fueron desarrolladas con eficiencia y conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la interesada, a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.** – **ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO QUINTO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución al designado y a las demás instancias administrativas pertinentes para los unes correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE**



Firmado digitalmente por:  
BUENO ALVA Efrain Edwin  
FAU 20187736488 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 21/08/2023 16:45:53-0500

**EFRAIN EDWIN BUENO ALVA**  
**ALCALDE**